 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 3
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-OF-03
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	OFICIO	Vigencia	23/11/2021

RESOLUCIÓN 568

(Diciembre 31 de 2025)

Por medio de la cual se realiza el cierre al presupuesto de ingresos y gastos de la Contraloría General de Boyacá para la vigencia fiscal 2025

EL CONTRALOR GENERAL DE BOYACA

En uso de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por los artículos 267, 268, 272 y 308 de la Constitución Política, la Ley 42 de 1993, Decreto 111 de 1996, la Ley 1474 de 2011, la Ley 330 de 1996, la Resolución No. 006 de enero 09 de 2025 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 2 de la Ley 330 de 1996, establece que: “Las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual”.

Que el artículo 110 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, establece: “Los órganos que son una sección en el Presupuesto General de la Nación, tendrán la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la cuál hagan parte, y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en la respectiva sección, lo que constituye la autonomía presupuestal a que se refieren la Constitución Política y la ley...En los mismos términos y condiciones tendrán estas capacidades las Superintendencias, Unidades Administrativas Especiales, las Entidades Territoriales, Asambleas y Concejos, las Contralorías y Personerías Territoriales y todos los demás órganos estatales de cualquier nivel que tengan personería jurídica...”




Que conforme al Artículo 34 del Decreto 568 del 21 de marzo de 1996, reglamentario de las Leyes orgánicas del Presupuesto General de la Nación, 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995, que analógicamente consagran que las modificaciones al anexo de la resolución de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, aprobados por la Asamblea, se harán mediante resolución expedida por el Jefe del órgano respectivo.


Que mediante Ordenanza No. 038 del 29 de noviembre de 2024, la Honorable Asamblea de Boyacá expidió el Presupuesto de Rentas, Gastos y Recursos de Capital del Departamento de Boyacá para la Vigencia Fiscal 2025 y dicta otras disposiciones.

Que mediante Decreto No. 1200 del 27 de diciembre de 2024 el Departamento de Boyacá liquidó el Presupuesto de Rentas, Gastos y Recursos de Capital del Departamento para la Vigencia Fiscal 2025”.

Que mediante Resolución 006 del 09 de enero de 2025 expedida por la Contraloría General de Boyacá, “Por medio de la cual se liquidó el presupuesto de ingresos y gastos de la Contraloría General de Boyacá para vigencia fiscal 2025.

Que la Dirección Administrativa realizó las proyecciones de recursos requeridas para atender el pago de gastos de personal de los funcionarios de la Entidad.

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	JOHAN PINEDA	REVISÓ	David Suarez Gómez	APROBÓ	David Suarez Gómez
CARGO	Subdirector Financiero Presupuestal y Contable	CARGO	Contralor General de Boyacá (e)	CARGO	Contralor General de Boyacá (e)

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 3
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-OF-03
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	OFICIO	Vigencia	23/11/2021

Que para el cumplimiento de los principios que rigen la función administrativa y a fin de satisfacer las necesidades normales para el cabal y eficiente desempeño de las funciones constitucionales y legales propias de la entidad se hace necesario realizar modificaciones al presupuesto que fueron proyectadas.

Que las modificaciones presupuestales buscan adecuar el presupuesto a nuevas condiciones económicas y sociales que se puedan presentar durante la ejecución de gastos de funcionamiento y, que por diferentes motivos no fueron previstas durante la etapa de programación presupuestal

Que en Acta No. 020 de Comité General de fecha 31 de diciembre de 2025, la cual hace parte integral de esta resolución y por la cual se dio lectura, estudio y aprobación al proyecto de la presente Resolución que incluía los valores y rubros a los cuales se destinara el monto apropiado a la Contraloría General de Boyacá .


Que se hace necesario para llevar acabo el cierre presupuestal y contable se realice el siguiente traslado.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorice trasladar al presupuesto de gastos de la Contraloría General de Boyacá para la vigencia 2025 el valor de **DOSCIENTOS TREINTA CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS (\$234.860.187)** en los siguientes rubros:

Codigo	Nombre	CREDITO	CONTRACREDITO
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	0	38,334,280
2.1.1.01.01.001.03	Gastos de representación	0	1,211,786
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	0	11,929,440
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	0	14,588,841
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	0	351,596
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	0	3,801,881
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	0	7,782,809
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	0	6,278,598
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	0	27,456,044
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	0	1,025,029
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	0	1,805,311
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	0	760,346
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	0	883,191
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	0	883,191
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	0	233,582
2.1.1.01.02.010	Intereses a las cesantías	0	24,008,970
2.1.1.01.02.011	Aporte Fondo de Cesantías Retroactividad	234,860,187	0
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	0	10,667,665
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	0	428,471
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	0	2,035,176
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico Supernumerarios	0	563,952
2.1.1.02.01.001.04	Subsidio de Alimentación Supernumerarios	0	46,784
2.1.1.02.01.001.05	Auxilio de Transporte Supernumerarios	0	19,995
2.1.1.02.01.001.06	Prima de servicio Supernumerarios	0	995,733
2.1.1.02.01.001.07	Bonificación por servicios prestados Supernumerarios	0	30,792
2.1.1.02.01.001.08.01	Prima de navidad Supernumerarios	0	19,958
2.1.1.02.01.001.08.02	Prima de vacaciones Supernumerarios	0	347,996
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones Supernumerarios	0	730,500
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud Supernumerarios	0	217,100
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías Supernumerarios	0	18,212
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar Supernumerarios	0	97,100

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 3
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-OF-03
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	OFICIO	Vigencia	23/11/2021

2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales Supernumerarios	0	12,300
2.1.1.02.02.006	Aportes al ICBF Supernumerarios	0	79,900
2.1.1.02.02.007	Aportes al SENA Supernumerarios	0	68,300
2.1.1.02.02.008	Aportes a la ESAP Supernumerarios	0	68,300
2.1.1.02.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos Supernumerarios	0	70,500
2.1.1.02.02.010	Intereses a las cesantías Supernumerarios	0	173,084
2.1.1.02.03.001.02	Indemnización por vacaciones Supernumerarios	0	2,835,601
2.1.1.02.03.001.03	Bonificación especial de recreación Supernumerarios	0	7,734
2.1.2.02.01.003.03	Combustibles y Lubricantes	0	2,800,000
2.1.2.02.01.003.04	Papelería Útiles de Escritorio	0	2,422,300
2.1.2.02.01.004.01	Productos metálicos y paquetes de software	0	228,000
2.1.2.02.02.005.01	Mmto/Edificaciones	0	39,000,000
2.1.2.02.02.006.01	Gastos Desplazamiento EP	0	4,390,787
2.1.2.02.02.006.03	Energía	0	2,339,760
2.1.2.02.02.006.04	Acueducto, Alcantarillado y Aseo	0	1,118,830
2.1.2.02.02.007.01	Seguros	0	55,143
2.1.2.02.02.008.02	Comunicaciones	0	428,768
2.1.2.02.02.008.03	Telecomunicaciones	0	4,874,240
2.1.2.02.02.008.04	Publicidad	0	838,000
2.1.2.02.02.008.05	Impresos y Publicaciones	0	100,000
2.1.2.02.02.008.06	Publicación Diario Oficial	0	100,000
2.1.2.02.02.008.07	Mmto/Maquinaria/Equipo	0	3,600
2.1.2.02.02.008.08	Mmto/Vehículos/Equipo/Transporte	0	253,500
2.1.2.02.02.008.09	Manto/Comunicaciones Computación Equipos de Oficina	0	100,000
2.1.2.02.02.008.10	Mmto/Muebles/Enseres	0	100,000
2.1.2.02.02.008.13	Bienestar Social	0	10,870,000
2.1.2.02.02.008.19	Prestación de servicios - Honorarios	0	8,900
2.1.2.02.02.008.20	Remuneración de Aprendices	0	100,000
2.1.2.02.02.008.22	Otros Gastos por Servicios	0	1,642,999
2.1.2.02.02.010.01	Viáticos	0	2,115,312
2.1.3.13.01.001.01	Sentencias y Conciliaciones	0	100,000
		234,860,187	234,860,187

ARTÍCULO SEGUNDO A partir de la fecha no se harán más movimientos en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Contraloría General de Boyaca para la vigencia 2025, teniendo en cuenta que se da por hecho el cierre presupuestal de la misma vigencia.

ARTÍCULO TERCERO: El desarrollo de la función presupuestal estará sometido a las disposiciones del Decreto 111 de 1996, Decreto 568 de 1996, Ordenanza 35 de 1996 y demás disposiciones vigentes.

Dada en Tunja, a los (31) días del mes de diciembre de Dos Mil Veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DAVID SUAREZ GOMEZ
Contralor General de Boyacá (E)

Proyectó: John Fredy Pineda Toledo
Subdirector Financiero Presupuestal y Contable

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
Teléfono: 608 - 7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

